



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120220032500

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso el despacho corrige el auto de fecha 26 de septiembre de 2022¹, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es Marco Polo Guarín Loaiza y no como allí se indicara.

Notifíquese el presente auto junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 005AutoMandamientoES